INFORMA

20/05/22
Administración Autonómica
Todos los Trabajadores

Exigimos a la Comunidad de Madrid que no dé la espalda a su personal Laboral y Funcionario

CSIT UNIÓN PROFESIONAL hace un llamamiento a la movilización para acudir a la concentración del 26 de mayo, a las 12 h, en c/ Los Madrazo, 34 (D. G. de la Función Pública), para rechazar el desprecio de la Administración de la Comunidad de Madrid hacia su personal funcionario y laboral. Exigimos paralizar las convocatorias publicadas y negociar, en el marco legal, un concurso o concurso-oposición no eliminatoria, así como los criterios que rigen los procesos de promoción y funcionarización pendientes.

El pasado 6 de mayo, tal y como informamos, la Mesa General de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, con el voto a favor sólo de CCOO y CSIF, junto a la Administración, acordó el Decreto de OEP 2022 del personal laboral y funcionario de administración y servicios. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** lo rechazó y votó en contra porque no se consideraron nuestras propuestas de paralizar las convocatorias ya publicadas, ni negociar en el marco de la Ley 20/2021, un concurso o concurso-oposición no eliminatoria como sistema selectivo para la estabilización de empleo. La aprobación de ese Decreto de OEP 2022 anula otra oportunidad de negociar un nuevo sistema selectivo tanto para la estabilización, como para la promoción interna y la funcionarización.

Una semana después, el 13 de mayo, la Mesa General de Empleados Públicos, esta vez con el voto a favor de todas las organizaciones sindicales, acuerda el Decreto de OEP 2022 del personal estatutario que contempla, sin embargo, el concurso como sistema selectivo para las casi 10 mil plazas de estabilización, tal y como habíamos negociado y acordado previamente en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Las diferencias entre Sanidad y Función Pública, entre un Decreto y otro, ponen en evidencia las incoherencias de la Administración de la Comunidad de Madrid. Para estabilizar el empleo, todas las estructuras de las administraciones públicas negocian un concurso o concurso-oposición no eliminatoria en el marco de la Ley 20/2021, todas a excepción de la Dirección General de Función Pública de la CM que, con una actitud sin fundamento, como si el resto estuviera equivocado, sigue tozuda negándose a negociar. Además, opta por acumular las ofertas de 2019, 2020 y 2021 a las convocatorias ya publicadas de 2018 y 2019. Se mantiene empecinada en no cambiar nada, por tanto, ningunea y desconsidera los derechos y la profesionalidad de su personal laboral y funcionario.

Por ello, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hace un llamamiento a la movilización y a acudir a la **concentración convocada para el día 26 de mayo, a las 12 horas, en la calle Los Madrazo, 34** (sede de la Dirección General de Función Pública), para rechazar el desprecio del que somos objeto y exigir paralizar las convocatorias publicadas y negociar en el marco de la Ley 20/2021, un concurso o un concurso-oposición no eliminatoria.

¡¡ACUDE A LA CONCENTRACIÓN!!